

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

INSERCIONES.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la calle del Arenal, num. 16, librería.

Los anuncios, reclamos y comunicados se admiten a precios convencionales en la administración calle del Rubio, n.º 23, principal.

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XXI. NUM. 4539 DE LA NOCHE.

MADRID. JUEVES 28 DE ABRIL DE 1870.

OFICINAS.

CALLE DEL RUBIO NÚM. 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica la ley votada y sancionada por las Cortes, autorizando al Gobierno para exagerar todo el material perteneciente á la marina, sin aplicación inmediata á las necesidades de las construcciones modernas.

Por el ministerio de Marina se publica hoy en la Gaceta un decreto reformando algunos artículos del decreto de 3 de abril de 1868 sobre luces de situación á bordo de los buques y maniobras para evitar abordajes.

También publica la Gaceta varios decretos del mismo ministerio de Marina: Concediendo la gran cruz de la orden del Mérito naval, con el uso del distintivo blanco, á D. Ramón Herrera y Sanjurjo y D. Pedro Sotolongo y Alcantara, del comercio de la Habana, por el relevante mérito que contrajeron al ofrecer espontáneamente y gratuitamente al comandante general de aquél apostadero el reemplazo del canopero Rápido, perdido en las arrecifes de los Colorados, procediendo a su construcción en el astillero de Casa-Blanca.

Haciendo extensivo al Consejo de Gobierno y administración del fondo de redención y enganches de los matriculados de mar, lo dispuesto en decreto del Gobierno provisional de 20 de octubre de 1868 respecto al Consejo de igual clase del servicio militar, refundiendo en un solo cargo los de presidente y gerente.

Disponiendo que el contralmirante D. Patricio Montijo y Albizu cese en el destino de ministro militar del tribunal del Almirantazgo, y pase á encargarse de la presidencia y gerencia del Consejo de Gobierno y administración del fondo de redención y enganches de los matriculados de mar, cuyo destino ha quedado vacante por fallecimiento del contralmirante D. José Lozano y García Benito.

Trasladando al contralmirante don Manuel de la Rígida y Leal, nombrado fiscal militar del tribunal del Almirantazgo, á una de las plazas de ministro militar de continua asistencia del mismo tribunal, vacante por haber sido trasladado también el contralmirante D. Patricio Montijo y Albizu.

Nombrando fiscal militar del tribunal del Almirantazgo al capitán de navío de primera clase D. Ramón Topete y Carballo.

Nombrando jefe de la sección de marinaria al capitán de navío de primera clase D. Jacobo Oreyro y Villaviciencio.

Dejando sin efecto el decreto que nombraba jefe de la sección de arsenales, armamentos y expediciones, al capitán de navío D. Fermín Cañero y Ortega, y manda do que continúe en la comisión que desempeña.

Y nombrando jefe de la sección de arsenales, armamento y expediciones al capitán de navío de primera clase don Victoriano Suárez y Campo.

Por el ministerio de la Guerra se publica en la Gaceta de hoy un decreto disponiendo que los individuos que, hallándose sirviendo por la suerte en el ejército activo o en la primera reserva, se encontrasen comprendidos por circunstancias sufridas durante el servicio de las armas en las exenciones contenidas en los artículos 76 y 77 de la ley de reemplazos de 30 de enero de 1866, con las modificaciones de los artículos 10 y 11 de la de 1.º de marzo de 1862, promoverán instancias solicitando la exención del servicio, expresando las causas en que apoyen su pretensión.

Como según la ley de 30 de enero de 1866 artículos 76 y 77, y por la disposición 2.º transitoria de la de 29 de marzo último, solo pueden alegarse por los interesados las excepciones que existan el día de la declaración de soldados y las posteriores á su ingreso en las filas; cuando ocurrían los casos de ejecución entre el tiempo que medie desde el acto de la declaración de soldado al de la entrega en caja, las diputaciones provinciales deberían admitir, si los soldados no han ingresado en el ejército, las excepciones que se propongan por los interesados, siempre que sean adquiridas en el indicado tiempo medio, mandando á los ayuntamientos que oyéndolas y fallando sobre ellas se dé la reclamación el curso correspondiente con arreglo á la citada ley de 30 de enero de 1866, en el concepto de que es aplicable para tales casos lo que se dispone en el art. 78 de esta última ley.

Otro decreto del ministerio de la Guerra dispone que la ley de referencias y enganches del servicio militar queda modificada en la forma que previene el reglamento publicado en la Gaceta de hoy, con arreglo á las leyes de 21 de octubre de 1868, 20 de febrero y 26 de marzo de 1869, y á la de reemplazo y organización del ejército de 29 de marzo último.

La Gaceta de hoy publica, precedidos de un extenso preámbulo, dos decretos. El primero dice así:

Artículo 1.º Se establece en todas sus partes la organización dada á la Im-

prenta nacional y á la Gaceta por decreto de 11 de diciembre de 1868.

Art. 2.º El ministro de la Gobernación introducirá en el establecimiento tipográfico y en el periódico oficial las reformas que considere convenientes.

El segundo decreto nombra, en comisión, director de la Gaceta, y administrador de la Imprenta nacional, á D. Nemesio Fernández Cuesta.

Per decreto del ministerio de Fomento se ha concedido la jubilación por razón de edad, á D. Manuel Mitias Espíñol y Lustó, cesante del de tino de oficial de la clase de terceros del ministerio de Fomento.

La caja de Depósitos pagará mañana los intereses por depósitos en metálico y efectos públicos existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento llevan los números del 4901 al 5000 inclusive, respecto á los primeros, y del 1725 al 1794, también inclusive, á los segundos.

Mañana pagará la caja de Depósitos el importe de los nuevos resguardos expedidos por la misma que, no excediendo de 300 escudos, están amortizados por orden de S. A. el Regente del reino fecha 31 de enero último, y cuyas carpetas de señalamiento llevan los números del 301 al 330 inclusive.

Según los partes recibidos, ayer llovio en Avila, Segovia y Zamora.

En el mercado de granos de ayer se vendieron 9 1/2 fanegas de trigo, al precio medio de 42 9/2 rs.

La cebada se vendió de 17 á 19 rs.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión de noche 27 de abril.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONTESINOS.

Abriose á las diez menos cuarto y continuó la discusión del proyecto de autorización para plantear los de Gracia y Justicia.

El señor SECRETARIO (Llano y Pérez): H. y pedido un cuarto turno en contra; y atendida la gravedad e importancia del asunto, la mesa pregunta á la cámara si acuerda que se conceda la palabra al señor diputado que la tiene pendiente.

La respuesta fué afirmativa.

El Sr. CALDERÓN COLLANTES usó de la palabra en contra, comenzando por dar las gracias al Congreso y á la mesa por el anterior acuerdo.

Dijo que las Cortes no podían ni debían ocuparse más que de las leyes orgánicas necesarias para el debido desarrollo de la Constitución del Estado, siendo contrario a los principios que la misma entraña el resolver árduas cuestiones sin el concurso del poder real y el moderador de la otra cámara. Y que la conducta del gobierno y de la mayoría entraña un fondo de desconfianza de que serenadas las pasiones no se aceptasen determinadas reformas.

Se reservó tratar oportunamente de todos los proyectos que comprendían el de autorización, limitándose en este discurso á tratar únicamente y exclusivamente del que consideraba más importante y trascendental, el del matrimonio civil, sin dejar por ello de reconocer que el proyecto de casación criminal era un progreso y venía á satisfacer una necesidad reconocida, aunque no se hacía el orador grandes ilusiones acerca de sus resultados.

Añadió que el matrimonio civil era una cuestión religiosa, social y política, complaciéndose en reconocer que el proyecto entrañaba un espíritu esencialmente católico, mayor en el preámbulo que en el articulado. Que como católico consideraba un mal confundir las cuestiones religiosas con las políticas, con lo que ni se servía á la política ni á la religión, no dejando mezclarse lo eterno, lo inmutable, con lo temporal y móvil.

Que debía procurarse armonizar todos los poderes, y así, y no caminando á la separación de la Iglesia y del Estado, es como se realizaría el verdadero ideal de gobierno. Que desde antiguo, en todos los pueblos en que había una religión positiva el matrimonio ha sido considerado como un acto religioso. Que el Evangelio vino á crear una nueva civilización realizando la emancipación de la mujer, estableciendo el matrimonio indisoluble de la manera mas perfecta para la formación de la familia en la sociedad humana. Que la reforma del siglo XVI no alteró las condiciones esenciales del matrimonio católico, que sufrió modificaciones en la época de la revolución francesa, que no era por cierto digna de imitación, toda vez que la Convención fue el poder mas tiránico que imperó en la tierra.

Y que el matrimonio, así establecido, fué contrario y antítesis á todas las religiones positivas, y contrario también á toda noción de justicia, puesto que declaraba absurdo lo legítimo y negaba la

autoridad paterna, base de la familia que á su vez lo es de la sociedad.

Calificó el proyecto de matrimonio civil de hijo malnacido, de dañado y punitivo ayuntamiento, como dice la ley de Partida. Calificó también de inconveniente, aunque aplaudía la inconsecuencia, al gobierno y á la comisión, por no establecer en el proyecto la disolución del matrimonio desde el momento en que se le dejaba reducido exclusivamente á la conciliación de contrato. Espuso que dados los principios, había que aceptar sus consecuencias. Que todos los proyectos y cuantas medidas se presentaron encaminadas á la separación de la Iglesia y el Estado, eran anticonstitucionales, tanto porque en el Código fundamental no se establecía este principio, cuanto porque al discutirse en la Cámara el artículo correspondiente se deseó una enmienda que tendía al planteamiento de aquella fórmula de la Iglesia libre en el Estado libre.

Y que la democracia era, según sus apóstoles, la consagración de todos los derechos, y por lo mismo el día, en nombre de la democracia y de la libertad, que se concediera á cada cual el derecho de casarse con arreglo á sus creencias. Que el matrimonio civil no era una consecuencia de la libertad de cultos, puesto que, á pesar de ser muchos los pueblos en que existía la libertad de cultos, el matrimonio civil era una excepción.

Negó que el matrimonio civil produjera resultado alguno beneficioso, no explicándose por lo mismo el objeto de su planteamiento.

Espuso que, considerada la cuestión bajo el aspecto político, la exposición de ciertas doctrinas y el planteamiento de imprudentes reformas habían alejado de la revolución de setiembre á las clases conservadoras.

Que respetando todas las creencias y estableciendo el matrimonio civil para el que no tuviera ninguna, no se producía perturbación de ningún género.

Y declaró que la ley de matrimonio civil no se cumpliría, por ser contraria á las creencias y á los sentimientos religiosos del país.

El Sr. MARTOS, de la comisión, dijo que el proyecto de matrimonio civil no se oponía al principio constitucional, ni á los sentimientos del país, ni á los intereses de la religión católica. Que el señor Calderón Collantes cometió un error al sostener que el matrimonio fuese considerado como un acto esencialmente religioso en la antigua Roma, puesto que tenía carácter civil y de contrato, que se mantuvo durante los cuatro primeros siglos del cristianismo. Que el sacramento no apareció en realidad en el matrimonio hasta el siglo X en Oriente, y en las capitulares de Carlo-Magno en Occidente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): Se suspende esta discusión.

Se leyó el art. 12 de la ley electoral, nuevamente redactado, en estos términos:

«Art. 12. El cargo de diputado es incompatible con todo empleo activo (aunque sea en comisión y sin sueldo), siempre que lo tenga señalado en los presupuestos, de nombramiento del gobernador de la casa real, de las Cortes ó de los respectivos cuerpos colegiados.

Palacio de las Cortes, 27 de abril de 1870.—Carlos Godínez de Paz.—Antonio Méndez de Vigo.—Sebastián de la Fuente Alcázar.—Diego García.—Rodrigo González Alegre.—Valentín Gil Virseda.»

Asimismo se leyó un voto particular del señor marqués de Sardoa á este artículo.

Luis Cortés quedaron enteradas de que el señor Toro y Moya no podía asistir á la sesión por una desgracia de familia. Se leyó, quiso sobre la mesa, acordando se imprimiera y repartiera á los señores diputados el dictamen de la comisión referente al suplicatorio del juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital pidiendo autorización para procesar al señor diputado don Ramón Galá.

Asimismo se leyó, quedó sobre la mesa, acordando se imprimiera y repartiera á los señores diputados el dictamen de la comisión de presupuestos referente al de la dirección general del Patrimonio que fué de la corona, correspondiente al año económico de 1870-71.

Igualmente se leyó, quedó sobre la mesa, acordando se imprimiera y repartiera á los señores diputados el dictamen de la comisión de presupuestos sobre el nuevo articulado de la ley para el ejercicio de 1870-71.

Se leyeron por primera vez, pasaron á la comisión, acordando se imprimieran y repartieran á los señores diputados, el dictamen de la comisión de presupuestos referente al de la dirección general del Patrimonio que fué de la corona, correspondiente al año económico de 1870-71.

Se mandaron pasar á las respectivas comisiones diferentes sobre tales.

El señor VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): Orden del día para mañana: Dictámen sobre pension á los hijos de D. Gonzalo Castaño.

Discusión del proyecto de ley electoral.

Se levanta la sesión.

SEGUNDA EDICION.

Pasado mañana 30 se abre el pago á las clases activas y pasivas de Madrid, segun los anuncios oficiales que ya han circulado.

La tesorería Central pagará á las clases pasivas en los días siguientes:

Día 30 de abril, de once á tres: Montepío civil y Montepío militar, y pensiones remuneratorias.

Día 3 de mayo: Cesantes de todos los ministerios y retirados de Guerra y Marina.

Día 4: Jubilados de todos los ministerios.

Días 5, 6, 7, 9 y 10: Todas las nóminas sin distinción; Retenciones desde el 6 en adelante.

— La tesorería de la administración económica de Madrid pagará á las clases pasivas:

Día 30 de abril, de diez á tres: Retirados, capitales y subalternos; y Montepío militar, primera clase, y Montepío de jueces.

Día 3 de mayo: Jubilados de todos los ministerios, Montepío militar, tercera clase, y Montepío civil; letras de la A á la E inclusive.

Día 4: Retirados, tropa; retirados de marina, esclavastros, emigrados, convalecientes; Montepío de marina y Montepío civil; letras de la F á la L inclusive.

Día 5: Retirados, jefes; Montepío civil; letras de la M á la Q inclusive, y pensiones de gracia.

Día 6: Cesantes de Hacienda y Montepío civil; letras de la R á la Z inclusive.

Día 7: Cesantes de todos los ministerios, menos Hacienda, y Montepío militar, segunda clase.

Días 9 y 10, de doce á tres: Todas las nóminas sin distinción.

Día 11: Retenciones exclusivamente.

El alcalde popular de Madrid ha publicado un bando disponiendo lo siguiente:

1.º Se prohíbe cortar y cortar flores en los jardines públicos, bajo la multa de una peseta, que será pagada en el acto en el papel correspondiente.

2.º Los que corten ramas de los árboles en los paseos públicos, se sujetan á ellos, les quiten las hojas o infernarán en ellos; los que quiten las hojas o infernarán en ellos, serán detenidos y sometidos á los tribunales de justicia para que sean castigados con arreglo al art. 493 del Código penal.

3.º Se prohíbe también convertir en merendero cualquiera de los sitios del parque de Madrid (antes Buen Retiro).

4.º Se prohíbe asimismo saltar por encima de las tapas, enverjados, tablas, alambres, listones y cuerdas que cercuen los jardines públicos e indiquen no poderse pasar por ellos.

5.º Está igualmente prohibido incomodar, hostigar o maltratar á los animales y á las aves pertenecientes al ayuntamiento, que se custodian en sus estanques y jardines.

Los cincuenta y seis artículos 3.º, 4.º y 5.º incurirán en la multa prescrita en el art. 493 del Código penal, cuyo máximo se impondrá siempre en caso de reincidencia, y están además obligados al resarcimiento de los daños que causen.

6.º La conservación de los jardines y paseos públicos, de sus plantas, arbustos y estatuas queda bajo la salvaguarda de todos los vecinos de Madrid.

Todavía no se ha resuelto qué local haya de ocupar la dirección general de Estadística que reúna las condiciones de capacidad y proximidad necesarias á dicha dependencia del ministerio de Fomento. Ayer se nos decía que se pensaba en trasladar las oficinas del de Ultramar al edificio que ocupa el primero, pasando éste al local que el segundo ocupa en Pal

ciados, y la de que el general Prim no quiere ser Reente, ni trino, ni uno. Pueden, pues, los cimbrios ir ideando otra solución más realizable.

La Epoca se muestra satisfecha y bien lo indica en varios de los párrafos que noche publicó, ante la posibilidad de que la interinidad no cese. Por esto dice: «*Un zumbido y epigráfico* que si no hay candidato y no se elige monarca van a asustarse los que temen que tras la interinidad prolongada venga el principio D. Alfonso que (según dice) es la suerte en que está en el convencimiento de Europa».

La República Ibérica se ríe de los monárquicos revolucionarios, porque después de haber consignado la monarquía en la Constitución no logran crearla por falta de rey.

La Iberia dice que sus predicciones respeto a los republicanos federales se van cumpliendo como lo prueba la actitud de la *Discusión*. La *Iberia* invita al colega federal para que dé un paso más en el buen camino que emprende, y acaba por ayudar a la consolidación de la obra revolucionaria.

TERCERA EDICION.

Hoy se ha recibido en Madrid el siguiente IMPORTANTE DESPACHO TELEGRÁFICO:

Habana, 23 de abril, a las 4 y 20 de la mañana.

Las operaciones dan gran resultado.

Los rebeldes, dispersos, sin jefe, están en la costa, procurando escapearse.

S. han muerto varios cabecillas y otros setenta insurrectos, sin pérdidas en nuestras tropas.

Se presentaron muchos insurrectos. Ayer se presentaron 160, varios con armas, caballos y familias.

Gran reacción y pánico en el campo enemigo.

CABALLERO.

El capitán general de Puerto-Rico ha organizado varias columnas volantes, con objeto de que recorran algunas comarcas de dicha isla.

Ha sido nombrado comandante general de Sancti-Spiritu (isla de Cuba), el brigadier D. Adolfo Morales de los Ríos

Hoy por la mañana ha continuado el desenlace de los terrenos del Tiboli, habiendo se reventado un barrero sin que proyectara desgracia alguna.

Ayer en la capilla reservada de la parroquia de San Nicolás, se verificó el entierro del distinguido publicista, señor D. José María Mañas, director y propietario del periódico la *Consell municipal y provincial*, con la señorita doña María del Pilar de Paz, hija del rico hacendado de la provincia de Avila, del mismo apellido.

Mañana viernes tendrá lugar en el salón de la Alhambra el concierto Casella, en el que tomará parte además de este aplaudido violinista, la señorita Fernández y el Sr. Giraldo, varios reputados profesores, entre ellos D. Eduardo Compta, D. Enrique Pérez, marqués de Gamma y otros, y varias aficionadas. En la sección de espectáculos insertamos el programa.

A las cuatro de la madrugada de hoy se ha suicidado en la calle de la Torrecilla del Leal, n.º 17, segundo interior, un individuo de oficio dorador, disparándose un cachorro sobre la sien derecha, quedando muerto en el acto.

El juez del distrito del Hospital, que estaba de guardia, acompañado del escribano D. José María Iglesia Sierra, se constituyó al poco tiempo en el sitio de la ocurrencia, disponiendo la traslación del cadáver al hospital General, empacando las diligencias de este hecho. Parece que se le encontró al suicida una carta en que declaraba que no se culpase nadie de su muerte.

El comité internacional de la *Liga para la abolición de la esclavitud*, de que forman parte Laboulaye, Cooper, Volberg, Cochlin, Allen y otras notabilidades políticas y literarias del extranjero, acaba de dirigir un manifiesto al pueblo español invitándole a que influya para que se corrja la falta del gobierno revolucionario de no haber proclamado, como en Francia en 1848, la emancipación de los esclavos de nuestras Antillas.

Hoy recibimos por la vía de Nueva-York los siguientes despachos de Cuba:

Habana, 8 de abril. Los rebeldes queman en Trinidad el Ingénio del Sr. Stevens, de Nueva York.

Habana, 12. La *Gaceta* publica hoy un despacho del capitán general, fechado el 8 en Puerto Príncipe. Dice que habían visto dos columnas sin haber encontrado al enemigo. Se enviaron uerrazas a Garmaz y Naza con raciones para dos meses. Habían sido sorprendidos a dos hombres y una mujer que eran espías. Aquellos fueron fusilados y esta perdonada. Se había cogido gran cantidad de correspondencia importante y habían sido destruidas muchas propiedades de los rebeldes. La guardia avanzada de los rebeldes se rindió voluntariamente. Los presentados dicen que Enrique Agramonte, Francisco Castillo, Gaspar Bentancourt, Diego Agüero y un americano llamado Mañet, eran los jefes principales de los insurrectos, y que algunos

habían huido del país después de haber peleado entre sí.

Algunos insurrectos han dado una orden condenando a pena de la vida al que les da la proclama de amnistía del general de Rodas. Góspedes intenta salir de la isla y será perseguido con actividad. La anarquía, el pánico y las deserciones prevalecen por donde quieren entre los rebeldes. Algunos han levantado el estandarte de la rebelión contra Agramonte por su conducta tiránica. Los jefes de esta rebelión asesinaron ayer a 14 de sus más fieles compañeros con el objeto de robarlos.

Estas noticias, provenientes de origen oficial, han causado gran satisfacción aquí.

En Nueva York han fundado los insurrectos de Cuba un nuevo periódico titulado la *Estrella de Cuba*.

Noticias de la Habana que recibimos hoy dan cuenta del siguiente despacho del general Caballero de Rodas fechado el 3 del actual en Puerto Príncipe:

Muchos presentados en toda la línea de Casco, que sigue comunicándose sin novedad. Teniente coronel María en Holguín hizo cuarenta muertos al enemigo, entre ellos cabecilla Checo, y tuvo treinta presentados. Tres compañías embarcaron para Puerto Padre para cooperar a las fuerzas rebeldes por la espalda. Valmaseda está en Cauto del Embajadero. Hoy se ha descubierto y sacado bajo los rieles del ferrocarril de Nuevitas dos torpedos para volar tren. Mañana saldrá columna de operaciones combinadas.

De otro parte oficial del secretario del capitán general y de la misma fecha, estraciamos lo siguiente:

..... La reacción en favor de la paz es general..... Las familias saludan con alegría el paso de las tropas y se presentan a ellas diariamente, haciendo penosas marchas de noche y a través del monte para evitar el encuentro de las partidas insurrectas, que cometían horribles cruentados con todo el que sorprendían dirigiéndose a las columnas..... Ultimamente ha encontrado la tropa, ahorrado de un árbol, un anciano muy conocido y estando en estos campos, con un cartel en que se daba público haber sido ejecutado por orden de Ignacio Agramonte, por presentar la presentación al gobierno. A pesar de todo, las presentaciones no cesan y muchos jóvenes han solicitado formar compañías de voluntarios, a semejanza de la de las Minas, organizada en totalidad con presentadas que hacen muy buen servicio en reconocimientos, avanzadas, practicaje, y vigilancia. En Casco se está organizado una de cien hombres, y otra igual en Sibanicú. Ambas recibirán muy pronto el armamento.

En estos, y en los demás puntos de la llave de Guámaro, están concluidas las fortificaciones, abajamientos de tropas, almacenes y pozos, levantándose a su abrigo las destruidas poblaciones, y reverdeciendo los campos, que siembran y cultivan los presentados.

Una de las columnas ha hecho la importante captura del parque de artillería de los rebeldes. Estaba instalado en lo mas espeso del monte, bajo un barranco, acondicionado con pieles. Allí se han recogido, llevándolas al fuego, todas las municiones de la pieza que llevaba la fuerza del teniente coronel Portal y las de dos mas, de manos calibre, que deben ser desembarcadas por el vapor Anna.

Tres columnas al mando del coronel Fajardo y de los tenientes coronel Bouegas y Bergel han salido sin que nadie trasluce su objeto, pues los jefes recibieron pliegos cerrados que no lo revelan hasta el segundo o tercer día de marcha. Otras columnas se están preparando en combinación con las anteriores, y al mismo tiempo se procede a mejorar la linea del ferrocarril de Nuevitas.....

De Santa Cruz del Sur ha llegado a Puerto Príncipe la columna del comandante Montañer, fuerte de 200 hombres, atravesando y reconociendo la Sierra de Naza, sin otra resistencia que las de avanzadas, que han dado muerte a los coronel Recio, Cancio y Medina, este último mejorado, y unos 17 mas, sin tener mas que un herido leve, habiéndose agragado en la marcha 37 presentados y algunos negros, que han hecho muy buen servicio de guras. Esta fuerza, después de un dia de descanso, volverá a operar en la mencionada Sierra. En Santa Cruz no se encuentra ya local donde instalar a los presentados.

S. E. ha visitado la cárcel y las prisiones militares, poniendo en libertad a todos los detenidos por causas leves, incluyendo a un sentenciado a pena capital por delito político, y rebajando la quinta parte de sus condenas a los que las sufrieron por motivos poco graves.

Todas las noticias de presentados en estos días, confirmarán el haberse embarcado el general Jordan, como resultado de serias disensiones con Góspedes y con otros jefes, que querían ser únicos. El movimiento de las columnas ha extendido el pánico y causado la dispersión de los insurrectos, y todos los datos son de que solo 800 conservan las armas bajo el mando *desmilitarizado* de Ignacio Agramonte, que la disputaban otros cabecillas en completo desacuerdo, como prueba del cual se cita un dueño que debe haber tenido lugar entre el americano C. Ryan y Sangalli. La Cámaras se ha disuelto, y Góspedes, que dos veces ha estado a punto de ser cogido por la columna de Casco, y por la de Santa Cruz, anda errante.

A pesar de tantos contratiempos, tal vez en razón a los mismos y a la presencia del Exmo. señor capitán general en el Camagüey, han procurado los rebeldes que se hable de ellos, y obstante se han presentado en la linea del ferrocarril, consiguiendo una de las veces sorprender y hacer bajas a una corta fuerza de 35 hombres que habían salido a festejar del fuerte Bonilla. Esta insistencia de nosotros que debían tener algún plan sobre la vía, y reconociéndola minuciosamente, se les encontró, en efecto, en la Maníca, haciendo los destacamentos y la contraguerrilla once muertos blancos y seis caballos. Se halló también un aparato de cuatro torpedos perfectamente oculto bajo la vía.

El señor brigadier Goyeneche dice de oficio con la misma fecha:

Dos días después se han presentado en Casco trescientas personas más. En las operaciones que en todas direcciones y a cortas distancias hacen las tropas desde los puestos ocupados últimamente, solo encuentran alguna que sea pequeña partida insurrecta, y según todas las noticias de los presentados, han entrado ya en disolución las filas enemigas, siendo muchos los que han desartado de ella y huido a esconderse en los montes. También dicen que se ha embarcado Jordán, y en su reconocimiento hecho por la guarnición de Sibanicú, se ha encontrado oculto en los montes un repuesto de toda clase de municiones de artillería y algunas de fusilería moderna y de percusión, creyéndose por lo que respecta a las primeras, fuese este el único depósito que poseían.

El comandante general de Santa Clara en telegrama del 4, dice:

«Trescientos rebeldes con el cabecilla Jesús del Sol, han sido encontrados esta mañana a las siete en los Guapos por la columna de Nápoles de Yaguaramas que manda el comandante Andreu: fueron batidos, teniendo muchos muertos y muchos heridos y abandonando cincuenta y seis caballos, aunque la mayoría de ellos muertos. La columna tuvo un muerto y un herido grave y algunos contusos, continuando la persecución del enemigo.»

El de Sancti Spíritu dice con la misma fecha:

«Ochenta hombres de Covadonga conduciendo el correo y un convoy de vivieres y municiones sostuvieron un glorioso combate contra doscientos insurrectos atrincherados en la Ceja de la Vega del camino. Nueve muertos vistos del enemigo. Covadonga, un valiente oficial uniformado en combate personal, después de matar dos contrarios y herir a otros tres heridos de tropa, tomadas nuevas trincheras enemigo. El convoy y la correspondencia llegaron a su destino sin novedad.»

Al general D. José Suárez se le ha concedido seis meses de licencia para Oviedo.

Ha regresado a la Habana el capitán general de aquella Antilla, de su viaje a Puerto Príncipe.

Se ha concedido licencia para Vigo al mariscal de campo D. Manuel Llorente.

Hoy ha estado de ejercicio la brigada ligera.

El conocido juríscrito y ex-diputado D. Narciso Buenaventura Selva, ha empezado a publicar por entregas una obra que titula *El libro de mis hijos: historia de todos los pueblos*, dedicada a la juventud y a fomentar la instrucción de la misma.

Ha regresado a esta capital D. José María Chacón, oficial del ministerio de Fomento, después de haber cumplido en Lisboa la misión que le encargó la junta directiva del ateneo Científico.

Ha sido nombrados notarios de Villar de Domingo García, D. Agustín Collado; de Belalazar, D. Rafael García; del Real de San Vicente, D. Eusebio Díaz; de Rota, D. Rafael Cornella; de Puente de Juvia, D. Ramón María Dávila; y de Pedro Martínez, D. Ignacio María.

D. Francisco Ortí Rubio, juez de primera instancia de Aracena, ha sido promovido en igual cargo a Huelva, y se ha nombrado para ocupar la vacante que resulta en Aracena a D. Francisco de Paula Mellado.

El lunes próximo aparecerá un nuevo diario político con el título de la *Monarquía constitucional*.

Se prepara en el teatro de Jovellanos para el beneficio del Sr. Miró, tres zarzuelas en un acto, nuevas, entre las que se cuenta un precioso juguete cómico, escrito expresamente para el beneficiado, y cuyo título es *Adots mi dínero*.

El beneficio del Sr. Onduriz, que tendrá lugar el martes próximo en el teatro de la Zarzuela, promete ser uno de los mas brillantes de la temporada, pues es probable que sea la última vez, por ahora, que cante el célebre Tammerick en Madrid. La función se compondrá de la zarzuela *Zarzuela* en dos actos: *La galá de Mari-Ramos*, de un dueto de la ópera *Lucía*, cantado por la señorita Bernal y el Sr. Tammerick; de la escena andaluza *La Pendencia*, que este cantará con el Sr. Salas, para quien fué escrita, y probablemente del jueguete *Dos truchas en secreto*, desempeñado por el Sr. Arderius y la señorita Fernández.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Bucarest, 27.

En Teocitch se han cometido escenas contra los judíos. Varias casas han sido saqueadas. Atribuyen estos desórdenes a investigadores extranjeros.

Paris, 27.

A primera hora se ha hecho:

3 por 100 francos a 71-40.

El 3 por 100 español interior, a 24.

3 por 100 id. exterior, de 1867, a 28 1/2.

3 por 100 id., id. 1869, a 23.

Londres, 27.

Los periódicos ingleses hacen responsable al gobierno griego de la muerte de los prisioneros ingleses asesinados por los saqueadores.

En la Bolsa se han cotizado:

Consolidados ingleses de 93 7/8 a 94.

3 por 100 portugués a 33 1/2.

El 3 por 100 exterior español, a 28 1/16.

Francfort, 27.

3 por 100 español exterior a 23 1/2.

Paris, 27.

El 3 por 100 español interior a 25 1/4.

El 3 por 100 exterior español, a 26.

El 3 por 100 francés, a 74-30.

El 4 1/2 id. a 103.

Berlín, 27.

El Sr. de Bismarck está restaurado.

Bucarest, 27.

El orden está establecido en Teocitch. Se han hecho 40 prisioneros.

Valencia (Francia) 27.

Bayón, el asesino del Sr. Lubanski (en el ferrocarril) ha sido condenado a muerte.

Florencia, 27.

El Sr. Sella, en el Senado contestando al Sr. Cambrai Digny, ha declarado que tiene ya los fondos disponibles para pagar los cupones del mes de junio.

Barcelona, 27.

El consolidado a 25-10.

El 3 por 100 diferido, a 35-05.

Bonos, 66.

Las subvenciones de ferrocarriles a 46-65.—Fabra.

Continúan con grande insistencia los rumores sobre trabajos íntimos y gestiones secretas, enuyo punto objetivo no se traslucen bien, pero que se supone por todos sea una transformación de la interinidad. Estos rumores, que toman mayor incremento cada día, serán pronto objeto de alguna manifestación espontánea en las Círculos, y motivo de animadas discusiones después de votadas las leyes orgánicas. Para esta batalla se prestan y preparan tanto los partidarios del interinidad transformada como los monár

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Rectificó el Sr. Gomis y fué desechara la proposición en votación nominal por 90 contra 86.

Pregúntese si se tomaba en consideración el voto particular del señor marqués de Sardal, y pedida la votación nominal resultó que 77 votos dijeron que sí y otros 77 que no.

El Sr. PRESIDENTE dijo que en vista del empate y de la gravedad de la cuestión que se debatía, él se había abstenido porque no quería que por su solo voto se resolviera. (Bien, bien.)

Los Sres. Paez y Sanchez Borguella reclamaron y dijeron que habían votado uno en pro y otro en contra.

Sobre estas reclamaciones promovidas una gran agitación.

El Sr. PRESIDENTE anunció que levantaría la sesión si no se restablecía el orden.

El Sr. DIAZ QUINTERO pidió que se leyese el artículo del reglamento referente a empates en las votaciones.

El Sr. PRESIDENTE dijo que el artículo prevenía que se votara á discutir lo que se votaba, pero que las Cortes habían acordado que solo hubiera un discurso, y el cumplía con el acuerdo de las Cortes.

El Sr. FIGUERAS dijo que no había resultado empate con el voto del señor Pezet.

El Sr. PRESIDENTE recordó que el Sr. Borguella también reclamó, igualando la votación.

Se preguntó á las Cortes si se procedería á una votación y así lo acordaron.

Verificada, resultó tomada en consideración la proposición por 83 votos contra 82.

Leyéronse varias enmiendas al artículo adicional.

El señor ministro de ULTRAMAR citó la carta del despacho del capitán general de Cuba que daban en otro lugar.

Y se levantó la sesión.

Eran las seis y media.

Anoche fué elegido jefe de E. M. de las fuerzas populares de esta capital el comandante Sr. Sorni, pero con motivo de haberse escusado dicho señor de aceptar aquel cargo, fué el grito para desempeñarle interinamente D. Pedro Mas Oseta.

El señor ministro de Fomento no salió mañana para Sevilla como se había dicho, con objeto de asistir á la inauguración de las obras del ferrocarril de dicha capital a Mérida. En todo caso, y deseanoso asistir el Sr. Echegaray á esta solemnidad, saldrá pasado mañana de Madrid, siempre que su ausencia sea de horas para no deshacer en lo mas mínimo los negocios confiados á su cuidado.

A pesar de haberse anunciado oficialmente la variación de horas para la salida de los correos y trenes de la línea del Norte, esta variación no se lleva á efecto por ahora.

La sociedad Artístico-musical de socios mutuos celebrará a junta general ordinaria del décimo año social, el dia 1º de mayo, á las once y media de la mañana, en el salón-teatro de la escuela Nacional de música. En esta junta se renovará en su quinta parte la directiva; y segura tenemos entendido se presentará una proposición con el objeto de reformar ventajosamente algunos artículos de los estatutos. Con este motivo se recomienda muy eficazmente la asistencia.

Ha sido nombrado promotor fiscal del juzgado de Teror, D. Modesto Fernández.

Ha sido nombrado administrador jefe de la fábrica de tabacos de Cádiz, D. Rafael Losada, contador de la de Sevilla.

Ayer á las ocho y media de la mañana entró en Cartagena el vapor *Tetuan*, con el contralmirante Sr. Pol.

Ha sido nombrado administrador de aduanas de Puerto-Rico D. Severiano Buren, contador cesante de la misma.

Noticias recibidas de los Estados Unidos aseguran que Quesada ha convocado á una reunión de cubanos con objeto de proporcionar recursos para que continúe la insurrección en Cuba; pero cuantas gestiones ha hecho en este sentido han sido infructuosas. La junta, que se hallaba establecida en los Estados Unidos, parece que ha espulsado de su seno al expresado Quesada.

En el vapor-correo que saldrá del puerto de Cádiz el 30 del actual, se embarcará para Canarias el general conde de la Cañada.

De los catorce soldados del regimiento del Infante, que como digimos oportunamente, fueron sometidos á un consejo de guerra por insubordinación, han sido condenados por dicho tribunal doce á servir en Ultramar el tiempo de su empleo, y los dos restantes uno á ocho años de prisión y el otro á seis.

Los capitanes generales de los diferentes distritos militares, han participado hoy en sus respectivos territorios no ocurre novedad alguna.

Esta tarde ha despachado con el Regente el señor ministro de Fomento.

Esta noche ha salido para Barcelona el Sr. D. Antonio Ramírez Arroyo, nombrado recientemente magistrado de aquella audiencia.

Esta mañana ha regresado á Madrid de su viaje á Andalucía el Sr. D. Joaquín Molina, fiscal togado del Consejo Supremo de la Guerra.

Esta tarde ha firmado el Regente el nombramiento de subdirector de estadística hecho á favor del Sr. Ibañez.

El ministro de Ultramar ha despachado esta tarde con el Regente.

El diputado Sr. Marquina ha presentado á las Cortes una proposición pidiendo una pensión para las hermanas del malogrado Méndez Nuñez, héroe del Callao.

Ha sido agraciado con una cruz de Carlos III el concesionario liberal D. Esteban Moreno y Asenjo.

La corbeta *Scuta Lucta* salió ayer de Barcelona para Mahón.

Se dice que uno de los jefes de sección del almirantazgo será destinado á mandar la fragata *Zaragoza*.

El viernes se pondrá en escena en el teatro de los Bulos la zarzuela *Franco-fredo*. El sábado volverán á continuar las representaciones de *La vida madrileña*.

El ayuntamiento de Zaragoza envía á Ceuta una comisión de su seno para recoger los restos de la célebre heroina Agustina Aragón.

El consejo militar carlista se compone de los Sres. Elio, Martínez Tenaquero y Tristán.

En breve tendrá lugar en el teatro Español el beneficio del eminentísimo actor don José Valero, poniéndose en escena *La comparsa de la Almudaina*, en cuya ejecución tantos y tan legítimos aplausos obtuvo el Sr. Valero cuando la estrenó en Madrid y ha obtenido después en todos los teatros en que se ha ejecutado.

Con asistencia de los Sres. Alonso Martínez y Moret y Prendergast celebró anoche la academia de Jurisprudencia una sesión teórica pública. El señor marqués de Monasterio consumió el noveno turno en contra de la Memoria que

la comisión que entiende en el proyecto de organización de clases pasivas de Ultramar, se ha reunido y ha acordado que las viudas y huérfanas puedan percibir sus haberes donde residan. En lo que parece que hay discordancia de opiniones es respecto á los años que ha de exigirse á los cesantes y jubilados para cobrar en España.

El Sr. Gomis ha presentado á las Cortes una petición para que se declare que no debe disuadir sobre ninguna proposición de ley relativa á la concesión de nuevas pensiones que no estén basadas en las leyes y disposiciones vigentes, mientras dichas pensiones no haya de recesar sobre los sobrantes que arrojen los presupuestos del Estado después de aprobadas las cuentas definitivas de los mismos. Firman esta petición con el Sr. Gomis los Sres. Niculart, Jaleu, Bueno, Palou, Calderón Herce y González Alegre.

Mañana probablemente se discutirá el articulado presentado atañido á las Cortes sobre el presupuesto de gastos, al cual ha formulado voto particular D. Sabino Herrero, quien al apoyar su voto hará un examen detenido del estado de la Hacienda, haciendo ver la necesidad de una economía general de 500,000,000 en los gastos.

Existiendo quince vacantes de cabos primarios y otras tantas de segundos en el ejército de Filipinas, se procederá á la provisión de estas en individuos de tropa que lo soliciten, si reúnen las condiciones reglamentarias.

Se ha significado al ministro de Estado para la encuadre de Carlos III, al coronel de infantería D. José Velasco, por los servicios prestados en la campaña de Cuba.

Han sido nombrados escribanos de actuaciones en los juzgados de primera instancia de Sarriena, D. Doroteo Ezcurra y D. Francisco Satué.

Han sido nombrados archiveros de protocolos en los distritos notariales de Martos, D. José María Molina; de Haro, D. Gavino Garate; de Cervera, D. José Pomes; y de Viedma, D. Francisco Cabet.

D. Pedro Martínez de Soto, juez de primera instancia de Logrosán, ha sido trasladado en igual cargo á Almansa.

Según dicen de Suiza, quedan al lado de D. Carlos los Sres. D. Joaquín Elio, D. José Martínez Tenaquero y el conde Samíster, y han sido nombrados consejeros D. Antonio Aparisi y Guijarro, don Juanos Vialda y D. Gabino Tejada.

Parce que halló modo la atención que de las cuarenta y nueve provincias no hayan sido representadas en la junta carlista más que veintidós, y que el Legitimista Español no haya estado representado, habiéndolo sido los demás periódicos.

El correspondiente añade que el Sr. Ros de los Ursinos, secretario que era de don Carlos, ha dejado ese cargo.

Tanto en la primera votación empata sobre el voto particular del marqués de Sardal, como en la segunda, se han abstenido de tomar parte algunos diputados de la mayoría, tanto demócratas como progresistas, y algunos unionistas. Aun se teme que en la votación de mañana, después de discutirse el voto, sea más reñida la votación, pues por uno y otro lado se trabaja con empeño singular.

Con asistencia de los Sres. Alonso Martínez y Moret y Prendergast celebró anoche la academia de Jurisprudencia una sesión teórica pública. El señor marqués de Monasterio consumió el noveno turno en contra de la Memoria que

se discutía, quedando en el uso de la palabra, que continuará en la próxima sesión teórica. En la sesión práctica de mañana usarán de la palabra los señores Rodó y Villarrutia (D. Ramón).

Los médicos del cuerpo de Beneficiencia municipal de Madrid asistieron ayer á domicilio á 1346 enfermos y dieron de alta á 21. En las casas de Socorro fueron auxiliados 49 accidentes. Las catenturas nerviosas descendieron ayer en número y en intensidad, puesto que solo fueron invadidos tres individuos. La existencia que quedaba hoy de estos enfermos era de 19.

El resultado de la votación del voto particular del marqués de Sardal para que se tome en consideración, ha sido el siguiente:

Señores que dijeron sí:

Carratalá.—Prim.—Rivero (D. N.).—Sagasta.—Beranger.—Figueroa.—Echegaray.—Montero Ríos.—Moret.—Alcalá Zúñiga (D. Luis).—Rojo Arias.—López Domínguez.—Montejo.—Mosquera.—Sagasta (D. Pedro).—Sanchez Borguella.—Ulloa (don J.).—España.—Damato.—Izquierdo.—Serrano.—Bedoya.—Ferragut.—Peralta.—Carrillo.—Barca.—Madoz.—López Botas.—Irauso.—Pascual y Geniz.—Marqués de Sardal.—Estrada.—Coll y Moncasi.—Cantoro.—Balaguer.—De Blas Cerdoba.—Milans.—Patau.—Linares.—Bocanilla Delgado.—Arbizu.—Moreno Benítez.—Navarro y Rodríguez.—Moncasi.—Rodríguez (D. Gabriel).—Villalobos.—Rodríguez Pinilla.—Mata.—Gil Saenz.—Madrazo.—González (D. V.).—Alvarez.—García (D. M. V.).—Franco Alonso.—Montesinos.—Marqués de la Esperanza.—Ruiz Zorrilla (D. R.).—Perez Zamora.—Martinez Perez.—Giménez de Molina.—Masa.—Duque de Tetuán.—Muñiz.—Cánovas del Castillo.—Ruiz Gomez.—Prieto.—Topete.—Sepulveda.—Silvela (don Francisco).—La Sala.—Oria.—Olivares.—Gasset y Antíne.—Santa Cruz.—Marquina.—Merelles.—Cisneros.—Silvela (D. M.).—Ruiz y Ruiz.—Alarcón.—Fernandez Vallin.—Herrera.—Becerra (don Manuel).—Aparicio.—Señor vicepresidente García Gómez.—Total, 83.

Señores que dijeron no:

Sánchez Ruano.—Vázquez Curiel.—Pecet.—Motil.—Barranquero.—Vado.—Nieto.—Pascual y Silvestre.—Ortiz de Zárate.—Pefumo.—Vinader.—Riesstra.—Monterol Telinge.—Figueroa.—Ferrer y Gómez.—Rubio (D. Federico).—Cervera.—Rodríguez Leal.—Grande.—Rodríguez Seoane.—Anglada.—Gómez.—Bueno (D. J. A.).—Paricio Bazán.—Ruiz y Ruiz.—Godínez de Paz.—Gil Virseda.—García (D. Diego).—González Alegría.—Fuente Alcazar.—Mendero Vigo.—Cantalapiedra.—Fontanals.—Palau y Coll.—Jalón.—Tutau.—Alonso.—Vidosa.—Unceta.—Quesada.—Plaza.—Ival.—Can.—Can.—De Pedro.—Moya.—Salmerón.—Morales Diaz.—Moreno.—Rodríguez.—Santa María.—Pi y Marçall.—Compte.—Rebullida.—Hidalgo.—Bastida.—Paradela.—Vázquez de Puig.—Machito.—Marron.—Barreiro.—Rivero.—Macías Acosta.—Alosa.—Robert.—Sorni.—Santa María.—Benet.—Sancho.—Carrasco.—Saavedra.—Calderón.—San Miguel.—Bové.—Cabello.—Gimeno.—Ochón.—Carrasco.—Castellana.—Figueras.—Blanc.—García López.—Pico Dominguez.—Díaz Quintero.—Total, 82.

Después se han adherido otros dos.

Se está ensayando en el teatro de la Zarzuela un Juguete cómico nuevo y original en un acto, titulado *Una mas uña que el ojo*, del cual tenemos las mejores noticias.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 130 de abono.

T. 1.º impar.—Las veletas.—Bodas ocultas.

NOTA. Concluyendo el sábado 30 del corriente la temporada ordinaria de este teatro, se previene á los señores abonados que, para el

corte número de funciones que la empresa se propone dar en el mes de mayo, tendrán reservadas en contaduría sus localidades hasta las doce del día á los respectivos precios de abono. Se suplica á las personas que gusten conservarlas, avisen con la dicha anticipación, á fin de evitar reclamaciones.

ALHAMBRA (Libertad 16).—A las 8 1/2.—Concierto del Sr. Casella.—Adagio y primer movimiento de la sonata en do de Mozart.—Romanza de *Un ballo* por el Sr. Giraldoni.—Canto de Roberto por el Sr. Casella.—Aria de Robert.—Fin del *Polival* en el aparte.—Duo de la *Traviata*.—Fantasia de *Jerusalén*.—La mier y el safa por la señora Ferni.—Cuadro de violoncello.—La mandolina.—Fantasia de *La Maita*.—Casta diva de Norma.—La Juventud.—Ballet 20.—ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 145 de abono.—T. 1.º.—El gracioso.—De Madrid a Biarritz.

BUFOS ARDERIUS.—A las 9.—F. 16 de abono.—8.º serie.—T. 1.º impar.—Francesco Dux de Venecia.—Dos truchas en escena.

CALDERON.—A las 8 1/2.—Como el pez en el agua.—El postillón de la Rioja.—Abramo V. la puer.

VARIÉTÉS.—A las 8 1/2.—Estaba escrita.

LA CRUZ DEL MATRIMONIO.

ALARCON.—A las 8 1/2.—El vecino de enfrente.

EL SUEÑO DEL PUEBLO.—El sueño del maestro.

MAATI.—D. R. m.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Valecianas con hora.—Roncan despierto.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 28.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS.	
	DEL 27	DEL 28
3 consolidado....	25-20	25-00
Id. pequeños....	25-25	25-40
Id. Un corriente....	25-10	24-90
Id. exterior....	29-25	00-00
3 proced. diferido.	25-10	00-00
Id. fin de mes....	00-00	00-00
Duda material....	00-00	60-00
Id. personal....	20-80	21-25
Bill. hipotecarios.	90-00	100-75
Id. 2.ª serie....	95-15	96-25
Banco de España.	135-10	135-00
Bonos del Tesoro.	65-30	65-30
FEIRO-CARRILES:		
Obligaciones 2000	46-50	46-25
Id. nuevas....	46-00	00-0

OBRA IMPORTANTÍSIMA PARA LOS AGRICULTORES ESPAÑOLES.

NOVÍSIMA GUÍA TEÓRICO-PRACTICA DE LABRADORES, HORTELANOS, JARDINEROS, ARBOLISTAS Y GANADEROS.

GRAN TRATADO DE AGRICULTURA Y ECONOMÍA RURAL.

Confiere doctrinas y prácticas de los mas célebres agrónomos españoles y extranjeros, 50 láminas y modelos de máquinas agrícolas, su descripción y aplicación a los campos, roturaciones y cultivos.

POR DON BALIBIO CORTES Y MORALES,

CÓNSUL DE ESPAÑA EN NUEVA YORK, MIEMBRO DEL CONSEJO DE AGRICULTURA, ETC.

Esta obra expone práctica y sencillamente todos los conocimientos necesarios para dirigir y sacar grandes y positivas ventajas de las haciendas de campo, método de cultivarlas, tratados especiales de la vid y vinos, cultura y aplicación de las plantas, árboles y arbustos a la agricultura, a los bosques, a las artes y jardines, de las flores y plantaciones de montes, dehesas, alamedas y soños; de los frutales y huertas; del olivo y fabricación del aceite; avenas, gusano de seda; de los ganados, su reproducción y mejoría, casa de campo y pastoril, prados artificiales, etc.; con otros muchos raros y peregrinos secretos de grande utilidad a los labradores.

Esta excelente obra consta de dos tomos en 4.^o. Su precio en Madrid 40 rs., y 44 en provincias, franca de porte.

Se halla de venta en la librería de D. LEOCADIO LOPEZ, editor, calle del Cármen, 13, adonde se dirijirán los pedidos acompañando su importe.

ALMORRANAS.
Almorrana de muelles, los más elegantes y modernos de París. Hay almorrinas inglesas, etc. Capellanes, número 14 y 16.

ALMORRANAS.

Se curan con pronto por inveteradas que sean usando la untura antihemorroidal de J. Montaña. Botica de Puerta Cerrada, número 11. Madrid. Frasco, 8 rs.

TAPICERO.

Reforma y hace sillerías desde 20 rs., sillones a 20, marquesa o escano 40, y juntas 120 rs. sillería. Se trabaja a domicilio. Santa Brígida, número 7, segundo. Joaquín López.

TRICÓFERO-PADRO

para restablecer y conservar el pelo. TRICÓFERO,

para prevenir la calvicie.

TRICÓFERO,

para estirar la cara.

TRICÓFERO,

para limpiar la cabeza.

TRICÓFERO,

para curar las enfermedades de la piel.

TRICÓFERO,

para dar al caballo sedosidad y lustre.

FRASCO, 9 REALES.

Farmacias de Uzurrun, Sanchez Ocaña, Mariano Miguel, Arenal, 2; R. Hernandez, Mayor, 27.

MONTEPÍO UNIVERSAL.

Se compran pólizas y seguros de vida compañías. Carretas, 23, castilla.

OSORIO,

DENTISTA.

Carrera de San Gerónimo, 21, piso.

Consumo dientes artificiales desde 30 reales en adelante.

PRÉSTAMOS

sobre papelotes del Monte de Piedad y alcobas, y efectos nuevos. Cuchilleros, número 12.

COMPETENCIA.—CARROS DE MUJERAS.—Nuevas empresas, ea la de Gracia, número 1, y San Agustín, 4. Se acuerdan mudanzas a precios desconocidos.

MATRONA.—EN LA CALLE DE LAS

Almendras, número 29, esquina a la del Leon, cuando principiase a establecer una profesora de obstetricia (partos), que ha estado practicando al lado de uno de los primeros profesores. Tiene consulta a las tres de la tarde.

DEPÓSITO DE COKE DEL GAS SUPERIOR a 12 rs. quintal. Castañilla, 9. Teléfono 140. En Torrejón de Ardoz, almacén de Romualdo García.

BUENA OCASIÓN.

BARATÍSIMA.

SE VENDE UNA ELEGANTE CARRETELA.

En la calle de Gitanos, primera nocheira de la izquierda por la calle de Cedaceros, durante razón.

TEJIDOS Y SACOS HECHOS PARA

salvajes, harinas, carbones, minerales, salazones, etc. de la heredada fábrica de Madrid. Dirigirse a los señores hijos de Maximino de Aguirre, Bilbao.

ARRIENDO DE DOS DEHESAS EN TÉRMINO DE BADAJOZ.

A punto pasto con fruto de bellota, y a pasto y labor con dicho fruto, se arriendan desde 1^o de octubre de este año las denominadas Campillo y Romo, que componían parte de la de Arcos, bajo los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en Madrid, calle Mayor, número 6 y en la casa, castillo de la de Valdeherro, colindante con las dos que se arriendan. Se admiten proposiciones por escrito en Madrid, por el señor conde de Treviño, calle Mayor, 8 y por don Ramón Gomez Lindero, en la expresada casa castillo de la de Valdeherro.

VENTA DE FINCAS.

Se venden por lotes los montes, setos, olivares, viñas, tierras y edificios que pertenecen al Excmo. señor duque de Osuna en los pueblos de Heras, Espinosa y Carrascosa de Henares, Membrilla, Jiruque, Utande, Buitrago, Castillejo y las Casas de San Galindo, a tres y cuatro horas de distancia de Madrid por el ferrocarril de Zaragoza.

La subasta doble tendrá lugar el 20 de mayo próximo a la una de su tarde en las oficinas generales de la casa dual calle de D. Pedro, número 10, por el sistema de pliegos cerrados y en el palacio del intendente en Guadalajara por el de pujas a la flama, bajo los tipos y condiciones que se hallan de manifiesto en ambos puentes.—Madrid 25 de abril de 1870.—El administrador general, Mañuel Pérez Asenjo.

SAL SUPERIOR
DE SAN FERNANDO.

El dueño del gran depósito de este artículo establecido en la calle de Capellanes, número 10, que lo es al mismo tiempo de salinas de la isla de San Fernando, acepta la competencia que se lo provoca por los anuncios de los nuevos especuladores y está dispuesto a probar: 1.^o Que la sal de San Fernando es la más superior que desde el desastre hasta ahora se ha traído a Madrid. 2.^o Que si la mas, es mas blanca y de mejor gusto que las que anuncian en La Correspondencia del 11, desarrullando las buenas cualidades de la de San Fernando reconociendo en toda Europa como las inmejorables condiciones en general, 3.^o Que la sal gruesa, que como de San Fernando, se anuncia repartiendo paquetes impresos, ni es de allí, ni allí se ha criado ni se conoce, ni tiene un solo por ciento de fuerza de la de aquí punto. Y por ultimo anunciamos que en nuestro expresado establecimiento la vandemos desde hoy aceptando la competencia en calidad, peso y precio a 4 reales quinientos del año último, a 17 del anterior y a 20 de tres años, todo garantizado, hacién do un año mas bajas por partidas de diez quintales o adelante.

En cuanto a la sal fina, que también se anuncia, podemos asegurar sin temor de ser desmentidos, que es molida y no se separa, pues de esta clase solo la hay en este establecimiento y se vende a real la libra, empaquetada y con nuestra sella en el cartucho, teniéndola también molida muy superior a 6 cuartos en paquetes de 1 libra. Se contratan así mismas cargamentos del mismo género para buque y surtos en la bahía de Cádiz a precios razonables en aquella plaza al contado, 6 a plazos con garantías.

BOQUILLAS INDIANAS
HIGIENICO-ANTINICOTINAS.

Invento englo-americano de grande utilidad para los fumadores, bajo el punto de vista de la salud, tal es el de las boquillas antinicotinas para cigarros y cigarrillos, con las cuales se materializan impulso que pasa la nicotina a la boca. Esas boquillas se componen de tres piezas: una de espuma de mar, otra de ambar, y otra intermedia de juncos americanos, por cuyos poros pasa el humo del cigarro.

Prácticos para puros y cigarrillos. Desde 4 rs. cada una, hasta 3000 rs.

Depósito de tabacos habanos. Montera, número 6.

DOLOR DE ESTOMAGO.

Carácterse pronto y seguro de las enfermedades del estómago con el uso del ESPECIFICO ANTIDÓTICO ESTOMACAL INDIANO. Este precioso medicamento, grato al paladar, resuelve a esta todas las propiedades que se requieren para desarrancar grave dolencia de una manera radical.—Puntos de venta: en todas las principales farmacias y boticas de Madrid, y en las más de las provincias. Consulta diaria de 2 a 5. Ilustrar, 10, tercero, por el médico especialista Sr. Balaguer.

SE CEDA SALA Y DOS GABINETES

con asistencia a los el. N. es casa de

hacienda. Ruiz Montera, 3, comisaría.

SORDERAS, PARALISIS, DOLORES

cremáculos y trastornos, curados por

medio de la electricidad. Rubio, 18, de

cuatro.

ALMONEADA DE SILLERIAS Y MUEBLES. San Bernardo, 50, principal.

SE CEDEN VARIAS HABITACIONES
Puerta del Sol núm. 3, segundo.

ALMONEADA DE MUEBLES DE LUJO
A Luna, 29 bajo derecho.

GANGA.—CORTES DE PANTALON
de lana a 24 rs.; para trajes a 18
reales vara. Humilladero, 18, segundo.

COLEGIO FRANCES.—LECCIONES
particulares. Director, Mr. Bustale, calle Mayor, 30.

ARTILLERIA DE CAMPAÑA.
CUARTO REGIMENTO MONTADO.

Deseando proveerse la plaza de maestro de trompetas de este regimiento, se hace saber para que, los que deseen optar a dicha plaza, se presenten en la oficina del detalle situada en el cuartel de San Gil, los días que restan de mes de diez a doce de la mañana.—El ayudante secretoario, Francisco Martínez de Béjar.

ESTRUCTURA DE CAMPAÑA.

CERTIFICADO NÚM. 58614, de la señora marquesa de Brehan.

Muy señor mío: Por resultados de un mal de hígado, había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo, digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa insuportable que me hacía perder horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario me incomodaba; sucedía bajo una tristeza mortal y el trato de mis semejantes había llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quisiera probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, bendito sea Dios, que ha hecho revivir, puedo ahora ocuparme en tu clase de labor, hacer y recibir visitas, y finalmente, he recobrado mi posición social.—De Vd. muy agradecida, Marquesa de Brehan.

ESTRUCTURA DE 72000 CURACIONES:

CERTIFICADO NÚM. 58614, de la señora marquesa de Brehan.

Muy señor mío: Por resultados de un mal de hígado, había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo, digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa insuportable que me hacía perder horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario me incomodaba; sucedía bajo una tristeza mortal y el trato de mis semejantes había llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quisiera probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, bendito sea Dios, que ha hecho revivir, puedo ahora ocuparme en tu clase de labor, hacer y recibir visitas, y finalmente, he recobrado mi posición social.—De Vd. muy agradecida, Marquesa de Brehan.

ESTRUCTURA DE 72000 CURACIONES:

CERTIFICADO NÚM. 58614, de la señora marquesa de Brehan.

Muy señor mío: Por resultados de un mal de hígado, había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo, digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa insuportable que me hacía perder horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario me incomodaba; sucedía bajo una tristeza mortal y el trato de mis semejantes había llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quisiera probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, bendito sea Dios, que ha hecho revivir, puedo ahora ocuparme en tu clase de labor, hacer y recibir visitas, y finalmente, he recobrado mi posición social.—De Vd. muy agradecida, Marquesa de Brehan.

ESTRUCTURA DE 72000 CURACIONES:

CERTIFICADO NÚM. 58614, de la señora marquesa de Brehan.

Muy señor mío: Por resultados de un mal de hígado, había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo, digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa insuportable que me hacía perder horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario me incomodaba; sucedía bajo una tristeza mortal y el trato de mis semejantes había llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quisiera probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, bendito sea Dios, que ha hecho revivir, puedo ahora ocuparme en tu clase de labor, hacer y recibir visitas, y finalmente, he recobrado mi posición social.—De Vd. muy agradecida, Marquesa de Brehan.

ESTRUCTURA DE 72000 CURACIONES:

CERTIFICADO NÚM. 58614, de la señora marquesa de Brehan.

Muy señor mío: Por resultados de un mal de hígado, había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo, digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa insuportable que me hacía perder horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario me incomodaba; sucedía bajo una tristeza mortal y el trato de mis semejantes había llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quisiera probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, bendito sea Dios, que ha hecho revivir, puedo ahora ocuparme en tu clase de labor, hacer y recibir visitas, y finalmente, he recobrado mi posición social.—De Vd. muy agradecida, Marquesa de Brehan.

ESTRUCTURA DE 72000 CURACIONES:

CERTIFICADO NÚM. 58614, de la señora marquesa de Brehan.

Muy señor mío: Por resultados de un mal de hígado, había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo, digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa insuportable que me hacía perder horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario me incomodaba; sucedía bajo una tristeza mortal y el trato de mis semejantes había llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quisiera probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, bendito sea Dios, que ha hecho revivir, puedo ahora ocuparme en tu clase de labor, hacer y recibir visitas, y finalmente, he recobrado mi posición social.—De Vd. muy agradecida, Marquesa de Brehan.

ESTRUCTURA DE 72000 CURACIONES:

CERTIFICADO NÚM. 58614, de la señora marquesa de Brehan.

Muy señor mío: Por resultados de un mal de hígado, había caído en un estado de atenuación que